Bucaramanga, 23 de enero del 2025. **INT-ICA-2024-0XX**

Ingeniero
GILDARDO CASTILLO SANCHEZ
Representante Legal
GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO N° GGC-089- 2024 – "ADECUACIÓN DE LA OFICINA LOCAL ICA MAGANGUÉ Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA LOCAL ICA EN CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

ASUNTO: NO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS HSEQ EMITIDOS POR LA INTERVENTORIA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la interventoría desde el día 29 de noviembre de 2024 mediante INT-ICA-2024-036 solicitó de manera preventiva la información del gestor que realizará la disposición final de la cubierta existente la cual contiene material peligroso como lo es el asbesto; y que dicha solicitud se reitero mediante: INT-ICA-2024-042 del 06 de diciembre de 2024, INT-ICA-2024-050 del 16 de diciembre y finalmente mediante INT-ICA-2024-070 del 18 de enero de 2025. A la fecha la interventoría no ha recibido la información correspondiente al lugar, empresa o gestor que realizará la disposición especial de la teja de asbesto cemento, lo que genera retrocesos al desarrollo de dicha actividad, toda vez que el desmonte de cubierta no se autoriza hasta tanto no se informe cual será la disposición final del material y así garantizar el adecuado manejo de este tipo de residuos, el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la conservación a los recursos naturales existentes.

Además de lo anterior, se requiere en campo, la implementación y entrega de los elementos de protección personal necesarios para el manejo de materiales peligrosos y que garanticen la seguridad de los trabajadores que desarrollaran dicha actividad

Así lo expuesto, la interventoría no autoriza el inicio de la actividad de desinstalación de cubierta de asbesto cemento, hasta no garantizar la correcta disposición final del material peligroso relacionado.



NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S